

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Abusos intolerables.—Atentos siempre a las verdaderas necesidades del Magisterio, apenas se dictó el decreto cambiando la contribución de consumos de muchos pueblos en el régimen de exacciones municipales, hicimos un estudio del decreto y dimos unas instrucciones a nuestros lectores.

Aquellas instrucciones han permitido a muchos defenderse de atropellos y triunfar.

Pero el triunfo es la excepción; lo ordinario es perecer y sufrir exacciones abusivas, casi criminales. De ello podríamos ofrecer ejemplos, pero no queremos descender a casos particulares para examinar el asunto con mayor altura.

Se fundan esas exacciones en las utilidades que cada uno tiene.

El legislador da reglas definitivas para fijar esas utilidades: nada ha olvidado; todo está previsto..., todo, menos la marrullería, la mala fe y las artimañas de los caciques cerriles de campanario.

La trampa está en la computación de utilidades.

No se dice la verdad; no se procede en justicia al apreciar las rentas de las fincas, los productos de la agricultura, el valor de las cosechas, etc.

Nadie dice la verdad; todos ponen cantidades minúsculas, y, en cambio, nosotros, el Maestro y la Maestra, que tienen un sueldo modesto, y que no puede ocultarse ni reducirse, resultamos sacrificados.

Y, puestas así las cosas, no hay mane-

ra de luchar. El impuesto, o exacción, es proporcional a la utilidad, y quien más utilidad tiene aparece casi pobre de solemnidad, con lo cual, las reclamaciones, muchas veces, no se toman en cuenta, ni pueden tomarse si previamente no se hiciera una revisión de todo por autoridades justicieras y extrañas a los mismos pueblos.

El abuso lleva aquí la agravante del aspecto legal.

Es un abuso solapado, disfrazado de equidad, bien vestido, pero quizá por eso más odioso y más cruel. Estamos convencidos de que es inútil la lucha dentro de los medios de defensa, demasiado ingenuos, que dan las disposiciones vigentes.

Es tanto como querer defenderse honradamente con los puños cuando le atacan a uno con una ametralladora.

Es preciso una reforma, diciendo que el Maestro o la Maestra que carezca de bienes y rentas extrañas a su profesión, que sólo tengan su sueldo y emolumentos, no puedan ser gravados por exacciones municipales con una cantidad que no podrá exceder de un determinado y fijo tanto por ciento.

Esto es lo que en este asunto debiéramos gestionar todos, y a la cabeza la Asociación Nacional.

Una fiesta escolar.—El día 1.º de los corrientes se celebró en Pajares (Zamora) la inauguración de las Mutualidades escolares, con asistencia del Inspector y Jefe de la Sección de Primera enseñanza,

Sres. Alonso y Colmenar, resultando un acto brillantísimo.

En la mañana hubo solemne función religiosa, en la que comulgaron los escolares y Maestros. Se bendijo una hermosa bandera que el Profesor había adquirido para su Escuela, cantando en el acto niños y niñas, acompañados de piano y violín, el himno patriótico de D. Sinesio Delgado, resultando un momento emocionante y conmovedor.

En la tarde se celebró la simpática fiesta del árbol, haciendo, muy elocuentemente, uso de la palabra los señores Maestro nacional e Inspector Jefe de Primera enseñanza, siendo ovacionados.

Los niños y niñas de las Escuelas nacionales recitaron hermosas composiciones, siendo al final obsequiados con dulces.

La posesión es obligatoria.—Recibimos estos días algunas cartas de Maestros propuestos en el concurso de traslado para plazas que ellos han pedido y que desean a toda costa no ser nombrados y desistir de sus peticiones.

Sentimos tener que decirles que no hay medio legal de hacer lo que desean.

En el Estatuto, en la convocatoria, en todas partes, se ha dicho que no se admiten renunciaciones, y que la posesión de la plaza que se les dé es obligatoria.

Hubo un tiempo en que se admitían esas renunciaciones, y a cada plaza abandonada, digámoslo así, había que correr la propuesta, que era tanto como hacerla nueva, y por ello se hizo esa expresa prohibición. En otro aspecto, es muy lamentable ver con qué facilidad o ligereza se solicitan plazas que luego no se quieren, mientras hay tantos millares de Maestros que no las pueden obtener y que desearían esas mismas plazas.

Del concurso.—Nos dicen que la Escuela de Fuentes (Cuenca) se incluyó por error en el concurso de traslado, pues fué provista por Real orden de 4 de septiembre de 1920 («Gaceta» del 14); el interesado llamó la atención, y creía que estaba excluida, cuando ahora se encuentra sorprendido con que se formula propuesta para ella.

Convendrá que la Sección de Cuenca y la Dirección de Primera enseñanza aclaren esto, pues si se hace nombramiento y el favorecido se presenta a tomar posesión, se le causarán evidentes daños.

Artículos.—Estamos recibiendo muchos artículos sobre reformas del concurso de traslado, y sentimos no poder insertarlos todos; lo haremos en extracto o en extenso de aquellos que expongan ideas originales, para que se conozcan todas las maneras de pensar en la materia.

Excursión escolar.—Organizada por el Maestro D. Aparicio Jané y Vila, se ha realizado una excursión de los niños de la Escuela de Artés a Barcelona.

La excursión ha sido de tres días, y los niños han visitado todo lo que para ellos encierra Barcelona—de más interés, recibiendo de Maestros y autoridades delicadas atenciones.

No hemos de añadir que los niños de Artés han vuelto de Barcelona encantados y haciendo votos por que la excursión se repita.

Instituto Nacional de Previsión.—El Jurado calificador para la adjudicación de la Hucha de honor de S. M. el Rey, reunido al efecto en el Instituto Nacional de Previsión, ha examinado con todo detenimiento las solicitudes presentadas a este Concurso, y, por unanimidad, ha acordado otorgar aquella distinción a la Mutualidad Escolar «Arzobispo Mayoral», establecida en la Escuela práctica de la Normal de Maestros de Valencia, y de la que es fundador y Presidente el prestigioso Maestro de dicha capital D. José María Bruñó Masip.

La Mutualidad «Arzobispo Mayoral» es una de las más antiguas de España, pues funciona oficialmente con perfecta regularidad desde el año 1913, y ésta circunstancia la hace sobresalir entre las demás Mutualidades Escolares concursantes, así mismo muy bien organizadas.

María Montessori

POR

D. Ezequiel Solana.

Resumen del sistema moderno de esta ilustre profesora italiana.

Forma un volumen de 176 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Asociaciones de Maestros

Murcia.—Sesión ordinaria de la Junta directiva. El día 28 de abril último se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar igualmente el estado de fondos de la Asociación.

3.º Pedir a la «Nacional» acuerde la colocación, en las Escuelas nacionales, de los retratos de nuestros protectores, los Excelentísimos Señores Conde de Romanones y D. Eduardo Vincenti, encargándose la propia «Nacional» de hacer una tirada de las correspondientes oleografías.

4.º En vista de la frecuencia de los actos denigrantes que para la clase del Magisterio se denuncian, como ejecutados por algunos compañeros, exponer a la consideración de la «Nacional» la conveniencia de solicitar del Gobierno la constitución de los Tribunales de Honor en el Magisterio Nacional, para juzgar los hechos y proponer resoluciones superiores.

5.º Que conste en acta la satisfacción de esta Junta por haberse inscrito como asociados todos los Maestros y Maestras de los dos partidos de Murcia, si bien lamentando la negativa de cuatro «compañeros».

6.º Admitir los siguientes socios: don Antonio Morcillo, Maestro jubilado; doña Josefa Pinar Jenor, Maestra de la Puebla de Soto, y doña Francisca Ortega Pagan, Maestra de Alquerías.

7.º Conforme con la Circular de la «Nacional» del 6 de abril, publicar una nota en el periódico profesional de esta provincia, «El Magisterio de Murcia», recomendando a los Maestros asociados la adquisición de las obras que, de su propiedad, recomienda.

8.º Solicitar de la «Nacional» gestione que los Maestros que disfrutan sueldo menor de 3.000 pesetas sean exceptuados de contribuir a los arbitrios e impuestos municipales, y para los Maestros de mayor haber se fije un tanto por ciento.

El Presidente, JESUS CORTES.—El Secretario, JERONIMO RAMIREZ XARRIA.

Barcelona.—En la reunión celebrada el lunes último en el Ateneo Enciclopédico Popular, por los Maestros y Maestras nacionales de 2.500 y 2.000 pesetas y los oposito-

res en expectación de plaza, se acordó convocar una Asamblea magna para el próximo 16 de mayo, lunes de Pascua, y someter a la misma las siguientes conclusiones:

1.ª Que los Maestros de oposición tengan derechos preferentes sobre todos los que hayan obtenido plaza de otro modo.

2.ª Oponerse a la fusión de los dos Escalafones, y pedir que sólo por oposición puede pasarse del segundo al primero; fijar el modo de opositar los limitados para obtener plenitud de derechos. Admitir, sin embargo, una mejora económica por antigüedad a los Maestros del segundo Escalafón.

3.ª Celebración de oposiciones restringidas a 3.000 pesetas, según preceptúa el vigente Estatuto del Magisterio. Pedir que se establezcan las restringidas para 4.000 pesetas, y que sean a 4.000 y 5.000 pesetas cuando se fije el sueldo de entrada de 3.000 pesetas. Que se celebren en la capital de los distritos universitarios.

4.ª Pedir la creación de todas las Escuelas que fija la ley Moyano de 1857, y que se establezca el sueldo de entrada de 3.000 pesetas y el máximo de 10.000 pesetas.

5.ª Que se permitan las oposiciones libres, para mejorar de plaza, a todos los Maestros nacionales.

6.ª Que se fije en la cuarta parte del sueldo de entrada la cantidad que se perciba por clases de adultos, concediendo estas clases a las Maestras.

7.ª Reformar justa y equitativamente el procedimiento de los concursos de traslado.

8.ª Que todos los Maestros jóvenes interesados pidan el apoyo a las Asociaciones de Maestros de sus respectivos distritos. Se acordó, además, pedir a la Junta permanente de la «Nacional» suspendan temporalmente sus trabajos, y a los compañeros de otros Rectorados que estudien estas bases, manifestando su opinión al Maestro de La Granada (Barcelona), D. José Coll Creixell.

Tobalina (Burgos).—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 2 de mayo:

1.º Admitir la dimisión que, con carácter irrevocable, tenía presentada D. Juan Máximo López, y nombrar para este cargo a D. Antonio González Tejedor, Maestro de Pangusión.

2.º Elección y nombramiento de Voca-

les que integran la Junta directiva: don Juan Máximo López, Vicepresidente; Antonio Alonso del C. Ortiz, Tesorero; doña Julia Verano y doña Teresa Amilburu, Vocales; D. Luis Sáiz y Sáiz (reelegido), Secretario.

3.º Autorizar al señor Tesorero para que descuenta de los haberes las cuotas correspondientes a las Asociaciones de la «Nacional», de partido y circunscripción.

4.º Conceder un expresivo voto de gracias a la Directiva cesante por sus trabajos y gestiones en pro de la Asociación.

El Presidente, ANTONIO GONZALEZ Y TEJEDOR ALONSO.—El Secretario, LUIS SAIZ Y SAIZ.

Un telegrama al Ministro.—Nuestros compañeros limitados del partido de Piedrahita de la Sierra (Ávila), han dirigido estos días al señor Ministro de Instrucción pública el telegrama siguiente:

«Maestros limitados partido Piedrahita (Ávila), a Ministro Instrucción pública.—Madrid.—Suplicamos fervorosamente V. E. acoja aspiraciones Maestros limitados, llevándoles Escalafón general forma propuesta todo Magisterio, buscando medios realización urgente implantación sueldo 2.500 pesetas, indispensable atender necesidades apremiantes vida social. Le saludamos afectuosamente.»

Astorga (León).—Por la presente se convoca a Junta general a los señores socios y demás limitados del partido, para el día 22 del actual, de diez a once de la mañana, en el Colegio de segunda enseñanza «El Liceo», calle de Castilla, número 5, 2.º, con el fin de renovar la Junta directiva y tomar otros acuerdos muy interesantes para la clase.

El Vicepresidente, DOMINGO DOMINGUEZ.

Villafranca del Bierzo.—Para proceder a elección de los cargos vacantes en la Junta directiva de esta Asociación, se convoca a Junta general para el 22 de los corrientes y hora de las once de la mañana, en el local de costumbre.

El Presidente, FROILAN ALONSO.

Nacional del Magisterio primario.—En contestación a las preguntas que nos hacen muchos asociados sobre el pago del material de adultos, correspondiente al segundo semestre del año 1918 y a todo el de 1919, hemos de contestar que el expe-

diente pidiendo crédito extraordinario para el pago del primero, ya hace algún tiempo que se halla en Hacienda, y el correspondiente a 1919, que importa pesetas 652.371,29, se ha remitido hoy a dicho Ministerio.

El Secretario, C. MORILLO.

Ecos del Magisterio

¡Alerta!, normalistas.—Este es el título de un artículo que nos envía D. José Uriz, de la Normal de Pamplona, excitando a todos los normalistas a combatir la supresión de los derechos limitados, pues siendo la oposición la única forma de ingresar en el Magisterio, si viene esa supresión, los que ingresen en adelante quedarán en la última categoría muchísimos años, detrás de los que ahora son limitados. Pide adhesiones, que deberán dirigirse a la mencionada Escuela Normal. Frente a esta opinión sabemos que hay muchos normalistas afiliados a las Asociaciones de limitados, que suscriben y apoyan la supresión; pero, en prueba de imparcialidad, damos noticia del artículo enviado por el Sr. Uriz.



A todo el Magisterio.—Don M. Villalba, de Corte-Concepción (Huelva), nos envía un artículo diciendo que si ha de hacerse algún homenaje a la Permanente de la «Nacional», al Comité o a quien proceda, debe cambiarse de rumbo y hacer lo siguiente: Todos los mejorados con la plantilla nueva, debemos dar el importe de la diferencia de un mes, y los no favorecidos deben dar cinco pesetas; con lo recaudado, una casa de los Maestros en Madrid, y dentro de ella una Escuela graduada modelo, e igualmente otras en Santiago, Zaragoza, Sevilla y Murcia, donde podríamos ir todos a saturarnos de nueva pedagogía; dentro de la misma casa del Maestro se instalaría una imprenta para la tirada de un periódico diario y para una revista mensual ilustrada, redactada por los Maestros de dichas graduadas; todas estas Escuelas llevarían el nombre de «Vincenti», y en ellas se colocarían los retratos de los señores que forman la Comisión permanente y del Comité, y si con las cantidades recaudadas

no hubiese bastante, se seguiría descontando para los gastos una peseta mensual a los de 2.000 pesetas; 2, a los de 2.500, y una más por cada categoría. El Sr. Villalba somete su plan a estudio de todos los compañeros, y especialmente, a los de la «Nacional».



Dudas.—Todos los Maestros que han de cesar ahora a consecuencia del concurso de traslado, han anticipado el importe de material de adultos del segundo semestre de 1918, todo lo del año económico de 1919 al 20 y el 25 por 100 de 1920 a 1921.

¿A quién, cuándo y en qué forma han de presentar las correspondientes cuentas para que les sean abonadas esas cantidades?

También están suministrando material diurno correspondiente al primer trimestre del año económico actual. ¿Qué cuenta podrán presentar al Maestro que tome posesión de la Escuela que dejan, si ni aun les ha sido devuelto el presupuesto aprobado?

¿No sería oportuno se ordenase librar el importe del primer trimestre para que se pudiesen reintegrar y rendir las cuentas a la Sección?

Respecto al cese en la plaza que desempeñan, ¿será necesaria la certificación en el título administrativo, para de ella sacar las tres copias para el Habilitado,

o basta con la toma de posesión de la nueva plaza?

Y si la ausencia y cese es el 10 y la posesión el 13, ¿cómo se entiende esto para el percibo de haberes? ¿Se pierden esos tres días?

Todo lo anterior debiera aclararse y dárle la publicidad debida por la Dirección general de Primera enseñanza.

UN MAESTRO



Para la «Nacional».—Quienes, como nuestra Permanente, han logrado sacar a luz la justicia, logrando sea un hecho la implantación de la plantilla desde 1.º de abril, es la más indicada para completar, de momento, su obra en un pequeño detalle que sólo afecta a unos 600 Maestros con plenos derechos.

Por estar así legislado se quedan estos compañeros en 2.000 pesetas, cuando las Maestras no quedará ni una de plenitud en dicha categoría; Maestras que aún no figuran en el Escalafón, por no haber ingresado cuando su publicación, les alcanzará el ascenso.

La Permanente no debe permitir esto. Un crédito de unas 300.000 pesetas basta a subsanarlo. Y si dicha Permanente, que tiene probada su competencia, logra este nuevo triunfo, sabe puede contar con el agradecimiento de estos compañeros.

MIGUEL AREGAY

Montreal (Tarragona).

É

SCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

O

INDICE ALFABETICO

—•••••—

Folleto segundo.—Maestras de 8.000 a 3.000 ptas.

Folleto cuarto.—Maestras de 2.500 ptas.

Folleto sexto.—Maestras de 2.000 ptas.

Folleto octavo.—Maestras de 2.000 pesetas (derechos limitados).

EJEMPLAR: En Madrid, 0,75 pesetas. ••• En provincias, 1,00

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 14.—Real orden ampliando hasta el 26 del mes actual, en todos los Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio, el plazo de matrícula de los alumnos de enseñanza no oficial.—(12 mayo).

—Otras nombrando los Tribunales para las oposiciones a las Cátedras que se mencionan, vacantes en las Universidades que se indican.—(12 mayo).

Mayo 15.—Real decreto aprobando el proyecto parcial de cimentación y vaciado de sótanos, preliminares a las de construcción del nuevo edificio destinado a Facultad de Medicina y Ciencias en Valencia.—(14 mayo).

—Otro declarando jubilado a D. Marcos Párdos Galvo, Catedrático numerario del Instituto de Teruel.—(14 Mayo).

NOMBRAMIENTOS

ALAVA.—Grupo C.—Número 129, D. Armando Martínez Carpintero; para Areta, Ayuntamiento de Llodio.

Número 130, D. Eladio Díez; para Villanueva, Ayuntamiento de Valdegovia.

ALBACETE.—Grupo B.—Número 26, D. Juan

Vicente Sanchis Moya; para Argamasón, Ayuntamiento de Albacete.

Número 43, D. Serafín de la Rosa Guarindo; para Minateda, Ayuntamiento de Hellín.

Burgos.—Grupo A.—Número 1.804, doña María del Pilar Ibáñez López; para Mozares, Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja.

Grupo C.—Número 203, D. Agapito Preilero Martínez; para Casanova, Ayuntamiento de Peñaranda de Duero.

Número 207, D. Eusebio Cordero Carretero; para Villanueva de Teba.

GUADALAJARA.—Grupo C.—Número 106, don Ricardo Surriel Martínez; para Torete.

OVIEDO.—Grupo A.—Número 1.771, doña Herminia Casado Santiago; para Obanza, en Castropol.

SEGOVIA.—Grupo A.—Número 199, D. Teófilo Jiménez Moreno; para Orejana.—(Gaceta 14 mayo).

SBRIA.—Con esta fecha, de conformidad con el capítulo VII del Estatuto, artículo 18 del Real decreto de 4 de junio de 1920, y la Regla octava de la Real orden de 17 de abril del mismo año, ha sido nombrada Maestra propietaria de la Escuela nacional de Castilruiz, de 574 habitantes y que quedó vacante en 5 del actual, doña Antonia Juliana Pérez Jiménez, como comprendida en el caso segundo del artículo 90 del Estatuto reformado.—(Gaceta 14 mayo).

SECCIÓN DE NOTICIAS

BIBLIOGRAFIA

Hemos recibido la Memoria leída por el Secretario de la Asociación del Magisterio del partido de Ronda, en la Junta general celebrada por dicha Asociación el 26 de octubre de 1920.

Por ella puede verse lo mucho que trabaja esta Asociación y su satisfactorio estado económico.

También hemos recibido la Memoria-Balance de la Federación Mutualista escolar «Ramón Asenjo» establecida en el grupo escolar graduado de Luarca (Oviedo), comprensiva desde su institución, 1.º de julio de 1918 al 31 de diciembre de 1919.

La Memoria es minuciosa y está muy bien documentada.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se computan nueve meses y dos días de servicios internos a don Antonio Ruiz González.

—Se ordena faciliten locales en condiciones a los Ayuntamientos de Camporredondo (Valladolid); Pallerols del Conto (Lérida); Dos cabezadas (Guadalajara), y Cuntis (Coruña).

—Se dispone sea reintegrada a su antiguo local la Escuela de Villatoro (Ávila).

—Se sobresee expediente seguido a D. Gabriel González Gea, Maestro de Vélez Rubio (Almería).

—Se amonesta a D. Santiago Cereceda, Maestro de Tera (Burgos).

—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña María Josefa González, Maestra de Ojos Albos (Ávila).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña María Paz de Hoyos, Maestra de Santalé (Granada).

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Carolina Zaboras, Maestra de Orús (Huesca).

—Se desestiman reclamaciones contra el Escalafón formuladas por D. Antonio Lorente, D. Juan Fernando Guruceaga, Maestro de As. puroz (Navarra); D. José Rueda Prieto y don Marcelino de Castro Valero, Maestro de Santa Isabel (Fernando Póo).

—Se incluye a D. Francisco Antoni, Maestro de Sabarda (Valencia) en el Escalafón de derechos limitados.

—Se le adjudica el número 2.551 bis del Escalafón de limitados a D. Luciano Daniel Amado.

—Se admite renuncia presentada por doña Inocencia Peláez y Martínez, del cargo de Maestra sustituta de Capsanes (Tarragona).

—Se ordena al Ayuntamiento de Villalba de los Arcos (Tarragona), satisfacer lo que adeuda por alquileres a la Maestra doña Carmen Romeu.

—Se resuelve que el Ayuntamiento de San Sebastián (Guipúzcoa), viene obligado a pagar por alquileres de casa-habitación a los Maestros la cantidad mensual de 62,50 pesetas.

Normales.—Se nombra Profesor numerario honorario, con voz y voto, de la Normal de Maestros de Las Palmas a D. Julián Romero Briones.

—Asciende al sueldo de 5.000 pesetas don Manuel Granell, Profesor de la Normal de Guenca.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En El Toboso (Toledo) D. Silverio Yébenes, Maestro jubilado, padre de nuestro apreciable compañero D. Evaristo, Maestro de Mérida.

En Miguelturra (Ciudad Real) D. Francisco Reco, esposo de doña Concepción Ruiz Barrón, Maestra de aquella localidad.

A los veinticuatro años de edad, D. Enrique V. Márquez Balbontín, Profesor de Ciencias de la Escuela Normal de Avila e hijo de nuestro compesor y amigo D. Francisco, de las Escuelas de Madrid.

La madre de doña Amparo Zaragoza, Maestra nacional de Castell de Cabres (Castellón).

Doña Domitila Estelanía Argomaniz, Maestra nacional de Eibar (Guipúzcoa).

D. Luis Castillo de la Vega, Maestro de Monroy (Cáceres).

Acompañamos en la pena a las distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CORRESPONDENCIA

Castrojeriz. F. B. En Zamora el 155; en Logroño, 119; en Burgos, 265; en Palencia, 151; en Valladolid, 148; en Madrid, 169; en Toledo 118, y en Guadalajara, 164. Hecha la suscripción; abónela pronto.

Toledo. A. B. Se dan por oposición cuando hay vacantes.

Camuñas. F. R. Llamamos la atención sobre esos extremos, aunque va despacio la concesión.

Campisábalos. W. L. Todos esos puntos entran en nuestro programa, y se tratan cuando hay oportunidad de lograr algo.

Salobre. T. R. Vea usted que somos los que hemos iniciado ese asunto, y somos los únicos los que lo hemos tratado; aunque parezca mentira no tiene ambiente porque se desconfía del éxito; insistiremos.

Santa Cruz del Grió. P. A. Si se hace será con respeto de todos los derechos, y ustedes están ya en el Escalafón aunque no figuren impresos; estén tranquilos; en el periódico damos las explicaciones sobre la lotería.

Gésero. E. L. Debe admitirlo gratuitamente; si los vió vacunar debe prescindir del certificado para los ya admitidos, pero en lo sucesivo debe figurar ese dato en la papeleta de matrícula o ingreso; se le puede proporcionar brújula; en ningún higrómetro hay verdadera confianza. La propuesta se termina pronto.

El Gaster. M. C. Desde 1.º de noviembre del año pasado; esperamos su envío.

Puebla del Salvador. J. M. G. La escala está votada hace un año por las Cortes; por este presupuesto no se puede variar; convendrá estudiar en las Asociaciones las mejoras que conviene pedir para otro presupuesto, y en ellas puede ir el sueldo mínimo de 3.000 pesetas; eso será algo práctico; las lamentaciones y los ataques ahora no conducen a mejora alguna. Medite en ello y se convencerá.

Artigarreta. R. B. Ya habrá visto en el periódico la adjudicación de esa Escuela.

Casarrubuelos. J. G. Conformes.

Madrid. M. S. Hay opiniones opuestas que el tiempo ha de suavizar.

Perales de Tajuña. M. G. Suelen avisar particularmente o publicarlo en los periódicos.

Villarrobledo. V. N. En la cubierta del Registro hallará las instrucciones para llenarlo.

Granja de la Costera. J. R. Conformes.

Vaddejarco. N. M. No hay impresión buena ni mala, sino que está todo detenido.

Isasondo. M. P. Remítelos números; avise cuando envíe el giro, aunque sea por una postal.

Mérida. E. I. Reciban sentido pésame.

Madrid. L. T. Lo haríamos con gusto, pero no hay costumbre.

Sayalonga. A. L. No deje de avisar cuanto mande giro postal.

Oseja. A. G. Procuraremos enterarnos.

Mérida. E. I. Idem íd.

Escombreras. J. J. S. Todavía no pueden respondernos a esa pregunta.

Denia. R. V. Nos convendría saber la fecha en que ha venido la instancia; ello es obra de justicia.

Salvatierra. J. A. Tomamos buena nota y procuraremos complacerle.

Calabarjas. F. L. B. Tenga en cuenta que los precios de papel, metal, tinta, etc. hay que pagarlos caros y al contado.

Arriendas. F. S. Hay que dirigirse a la persona indicada en el periódico.

San Felices. B. S. Esperemos a que se publique la resolución oficial en la «Gaceta».

Estipar. P. P. F. Conviene que trabajen en el sentido que particularmente les interesa.

Nava de Ricomalillo. L. U. Ya habrá visto que estamos estudiando ese problema, y se van exponiendo opiniones; conviene que las Asociaciones examinen el problema, pues es interesante para todos; nosotros lo hemos iniciado sin perder día, apenas hemos visto el resultado del concurso.

Padilla de Abajo. M. R. V. Como hemos dicho repetidas veces en el periódico, no se admite reclamación contra la propuesta por esa causa.

Valdeverdeja. J. B. Todas esas reclamaciones están a estudio de la Comisión.

Oseja. A. G. Esa plaza se ha concedido por derecho de consorte a la número 1.184.

Rioseuro. G. O. Con los datos de los dos libros que me cita tiene bastante, lo demás es cuestión de un poco arte y claridad en la exposición.

Valdelinares. P. M. N. Si el propuesto tiene número más alto debe reclamar.

Calpe. E. S. Solamente en una o dos provincias han llegado al grupo B. Al resolverse el concurso creo le corresponderá.

Cheles. F. D. Los timbres a seis y siete pesetas. Las escribanías a 12 pesetas.

Merilles. G. A. C. Se ha retrasado hasta la extraordinaria del mes de mayo.

Lucamena. M. B. Pronto darán esos ascensos y le contestaremos concretamene. No tiene derecho a regalo.

Almería. F. F. D. Está en estudio.

Caldas de Malavella. F. F. Está duplicado por error. Lo corregirán.

Moslars. R. R. En propiedad diez meses y trece días; interinos cinco años, cinco meses y veintinueve días.

Vilora de Castropaderne. S. G. En León, 703, y en Orense, 274. El último nombrado en Orense es el 95, C.

Las Torres. N. P. El 350.

Castrojeriz. D. G. Diríjase al interesado.

Grijota. A. L. Por una vez 2,50 pesetas.

Jerez de la Frontera. Q. C. Se escribirá.

Fontoria. J. S. Los anuncios se tarifican a cincuenta céntimos de peseta línea.

La Guardia. M. R. No entienda esto por negativa; es imposibilidad por falta de espacio; hagan que lo pidan las Asociaciones.

Lastras del Pozo. E. L. Ya nos hemos hecho eco del abuso, pero insistiremos.

Robledillo de Trujillo. M. G. Tomamos nota de sus observaciones.

Llimiana. F. de P. C. Trataremos de publicarla o haremos un extracto.

Zuaza. G. E. Espero que la unión se hará sin necesidad de esa reunión; creo que no hay error, pues ascenderán unos seiscientos, y, por tanto, quedan aproximadamente en el número citado. Estoy dispuesto a rectificar.

PERMUTAS

Maestro de la provincia de Málaga permutaría con unitario o de sección de las provincias de Murcia, Alicante, Almería o Jaén. Informes, señor Maestro nacional de Sayalonga (Málaga).

2-1



Maestra de Moralarzal, provincia de Madrid, carretera a siete kilómetros estación Villalba, pueblo sano, poca matrícula, excelentes autoridades, casa nueva y Escuela en la misma, entablaría permuta en condiciones con compañera de Madrid.

Informará José González Jiménez, de Alcalá de Henares. Mayor, 21.



Maestra de pueblo de Navarra, próximo a Logroño, costando el tren 1,50 pesetas ida y vuelta, con dos hermosas parcelas de terreno y 125 pesetas por casa; la ofrece ventajosa a compañera de Bilbao o pueblo próximo. Ofertas a Inés Sáinz, en Mendavia (Navarra).

2-1

ANUNCIOS

OBRAS NUEVAS

Problemas instructivos y ejercicios de cálculo mental, por M. Nuviola.—0,90 pesetas ejemplar y 10 pesetas docena.

Calculador aritmético, M. Nuviola, 0,60 pesetas uno.

En esta Administración.

3-1



DE INTERES PARA LOS MAESTROS

Líquido a 0,30 una, 10.000 cajitas de tinta negra superior y carmín. Contiene cada cajita (de hoja de lata) 32 pastillas, que dan tres cuartos de litro de tinta inmejorable. Confiado de su buena calidad y baratura mandaré muestra gratis a todo el que la pida a Laureano Rarros, Cuarte, 11. Librería de Francisco Latorre, Valencia.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7